

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 09 de julio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el manual de contratación según el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato Interadministrativo **ANSV-010-2026**, suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV y la Red de Instituciones para la Innovación – REDUPI.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	ANSV-010-2026
OBJETO	Prestar los servicios necesarios para diseñar, desarrollar e implementar una estrategia integral de fortalecimiento de conocimientos y capacidades, orientada a la promoción de liderazgos ciudadanos en materia de seguridad vial, mediante la implementación de la Escuela de Liderazgos.
CONTRATISTA	RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN-REDIPI
NOMBRE SUPERVISOR	Darío Rincón Jaramillo
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2026
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 de septiembre de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 de septiembre de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.210.000.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.210.000.000)

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	
	Durante el periodo evaluado no se presentaron modificaciones contractuales tales como adiciones, Prórrogas o reducciones presupuestales.
FORMA DE PAGO	QUINTA. FORMA DE PAGO: La AGENCIA pagará AL CONTRATISTA el valor de los servicios efectivamente prestados, hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$1.210.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, por intermedio del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA S.A., teniendo en cuenta que la fuente de los recursos corresponde a recursos de inversión, atendiendo la siguiente forma de pago: a. Un primer pago correspondiente al 20% del valor total del contrato, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M /CTE. (\$242.000.000), previa Aprobación y recibo a satisfacción del informe correspondiente a la suscripción del acta de inicio y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, de la entrega de documentos de la fase I de planeación. b. Un segundo pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$363.000.000), previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, de la entrega de documentos de la fase II de alistamiento. c. Un tercer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$363.000.000), previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, de la entrega de documentos de la fase III de ejecución. d. Un cuarto y último pago correspondiente al 20%, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$242.000.000), del valor total del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, de la entrega de documentos de la fase IV de sistematización y cierre y de todos los productos del contrato. PARÁGRAFO 1: Cada uno de los pagos anteriores, se realizará una vez recibidos a satisfacción los productos y/o informes requeridos al contratista en cada una de las fases del contrato, de acuerdo con las especificaciones requeridas en el presente documento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del periodo del producto o informe. PARÁGRAFO 2: De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, la ANSV aplicará las retenciones a que haya lugar. PARÁGRAFO 3: Los precios ofertados por el contratista se mantendrán durante toda la ejecución del contrato. PARÁGRAFO 4: Como requisito previo a cada pago, la supervisión deberá verificar el cumplimiento de las Directivas Nos. 03 de 19 de mayo

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	de 2023 (LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL) y 02 de 30 de marzo de 2023 (DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE), o aquellas que las modifiquen, deroguen o complementen, cuando a ello haya lugar. PARÁGRAFO 5: Ninguna actividad adelantada por el contratista, sin que previamente exista la autorización por parte de la ANSV, será pagada. En consecuencia, el contratista asumirá los gastos asociados a esta(s). PARÁGRAFO 6: Todos los productos gráficos y audiovisuales asociados al proceso, que están incluidos en los diferentes productos o informes a cargo del contratista, deberán ser aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, quien a su vez seguirá las indicaciones de la línea sectorial y de gobierno en términos de comunicación. Este trámite de aprobación será adelantado a través de la supervisión del contrato.
No. INFORME	3 de 4
PERIODO DEL INFORME	07 de abril 2026 al 08 de julio 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2026
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN ____X____
----------------------	---------------------

- PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: *Comportamiento Seguro*

Nombre del Proyecto de inversión: Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado – nación

Código del Proyecto de Inversión: 202300000000223

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.210.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.210.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 968.000.000
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 605.000.000
Valor del Presente Pago	\$ 363.000.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$ 242.000.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	80%

No PAGOS	VIGENCIA (AÑO)	PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR QUE SERÁ APLICADO AL PROSENTE PAGO	VALOR TOTAL DEL RECURSO PENDIENTE EJECUTAR POR
Pago 1	2026	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado nacional	Implementar la Estrategia Pedagógica Territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	\$242.000.000	\$ 948.000.000
Pago 2	2026	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado nacional	Implementar la Estrategia Pedagógica Territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	\$363.000.000	\$ 605.000.000
Pago 3	2026	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado nacional	Implementar la Estrategia Pedagógica Territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	\$363.000.000	\$ 242.000.000

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Elaborar y presentar la totalidad de los informes requeridos por la supervisión del contrato cumpliendo con los tiempos, formatos y especificaciones técnicas establecidas	1.1 El contratista realizó el informe de implementación del plan de convocatoria y elaboró el documento de implementación de los tres modelos de sensibilización.	1.1.1 Informe de implementación Plan de convocatoria 1.1.2 Informe de implementación de los tres modelos de sensibilización 1.1.3 Documento Técnico Caja de herramientas pedagógicas Enlace: Evidencias Obligación 1	X		
2	Diligenciar, digitalizar y conservar los formatos y herramientas de gestión y monitoreo acordados con la supervisión, garantizando su trazabilidad y correcta aplicación durante el desarrollo de las actividades	2.1 El contratista elaboró y presentó el plan de monitoreo y evaluación dando cumplimiento a la obligación establecida en el contrato.	2.1.1 Plan de Monitoreo y Evaluación. Enlace: Evidencias Obligación 2	X		
3	Entregar la base de datos consolidada de personas participantes y beneficiarias del proyecto, conforme a los requisitos, campos y formatos definidos por la ANSV, asegurando el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales	3.1 El contratista consolidó y envió base de datos con 5125 sensibilizaciones realizadas, conforme a los requisitos, campos y formatos definidos por la ANSV.	3.1.1 Base de datos de las sensibilizaciones realizadas. Enlace: Evidencias Obligación 3	X		
4	Elaborar la malla de contenidos, la metodología pedagógica, los criterios de evaluación, la estrategia de participación y acompañamiento, y la operación académica del proceso convocatoria/inscripción, registro, seguimiento y cierre), según lo acordado con supervisión del contrato en cuanto a los dos temas objeto de sensibilización:	4.1 El contratista presentó informe de implementación de los tres modelos de acompañamiento académico con un total de 5125 Sensibilizaciones.	4.1.1 Informe de implementación de los tres modelos de sensibilización 4.1.2 Base de datos de las sensibilizaciones realizadas. Enlace: Evidencias Obligación 4	X		

	I. Sensibilización Fundamentos de la seguridad vial y lectura de territorio. II. Sensibilización Gestión de proyectos en seguridad vial. III. Sensibilización Liderazgos territoriales, comunicación e incidencia para la movilidad segura o según lo acordado con la supervisión del contrato					
5	Diseñar y producir la totalidad de las piezas gráficas, de audio, audiovisuales y pedagógicas de la Caja de Herramientas Pedagógicas dando estricto cumplimiento a la Ley 2345 de 2023 ("Ley Chao Marcas") y al Manual de Identidad Visual de la ANSV vigente. Todos los productos deberán incorporar criterios de accesibilidad web (subtítulos, textos alternativos) y utilizar lenguaje incluyente y no sexista, conforme a la guía de servicio al ciudadano de la entidad	5.1 El contratista realizó la grabación y edición de los podcast y videos de la caja de herramientas, además se presentó el diseño de infografías y la cartilla de la CHP.	5.1.1 Infografías 5.1.2 Videos 5.1.3 podcast 5.1.4 Cartilla Enlace: Evidencias Obligación 5	X		
6	Planear y ejecutar los espacios de formación dirigidos a los equipos de trabajo del contratista, de acuerdo con el plan de capacitación aprobado en la Fase I.	6.1 El contratista cuenta con el plan de capacitación del personal mínimo requerido conforme a lo aprobado en la Fase I.	6.1.1 Plan de capacitación PMR Enlace: Evidencias Obligación 6	X		
7	Planear, alistar y ejecutar las acciones correspondientes a los modelos de sensibilización de la Escuela de Liderazgos, asegurando el cumplimiento de las metas, metodologías y enfoques aprobados por la supervisión	7.1 El contratista realizó las PPT para los tres modelos de sensibilización y se elaboró informe de implementación y desarrollo de los mismos, aprobados por la supervisión.	7.1.1 PPT Modelos de sensibilización 7.1.2 Informe de implementación tres modelos de sensibilización Enlace: Evidencias Obligación 7	X		

8	Planear, alistar y ejecutar las actividades técnicas, pedagógicas y Comunicativas del componente Caja de Herramientas pedagógicas (infografías, podcast, cartillas y demás que tengan lugar), en coherencia con la línea gráfica y los lineamientos institucionales de la ANSV	8.1 El contratista presentó el documento con los guiones de la caja de herramientas pedagógicas (infografías, podcast, cartillas y demás que tengan lugar), en coherencia con la línea gráfica y los lineamientos institucionales de la ANSV	8.1.1 Documento técnico Caja de herramientas Pedagógicas Enlace: Evidencias Obligación 8	X		
9	Realizar la sistematización y evaluación integral del proyecto, consolidando los resultados de las fases, los indicadores de proceso y resultado, las lecciones aprendidas, beneficios, costos, retos y recomendaciones para futuras réplicas	9.1 El contratista presentó un informe de implementación de los tres modelos de sensibilización, teniendo en cuenta lo establecido en el plan de evaluación y monitoreo.	9.1 Informe de implementación de tres modelos de sensibilización Enlace: Evidencias Obligación 9	X		
10	Custodiar la información que se entregará por parte de la ANSV para la etapa de planeación y ejecución y seguimiento del proceso, el contratista deberá mantener estricta reserva y confidencialidad sobre estos datos, garantizando el cumplimiento del objeto del presente contrato	10.1 El contratista elaboró y presentó carta de custodia de la información, donde se indique la reserva y confidencialidad sobre los datos, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato	10.1.1 Carta de custodia de la información. Enlace: Evidencias Obligación 10	X		
11	Entregar la totalidad de los formatos de consentimientos informados firmados por los/as participantes, a la supervisión del contrato	11.1 El contratista elaboró y presentó la propuesta de consentimiento informado por los y las participantes	11.1.1 Propuesta de consentimiento informado por los y las participantes Enlace: Evidencias Obligación 11	X		
12	Garantizar la protección de datos personales que se recolecten en el marco del desarrollo de las actividades propuestas, de acuerdo con la Política de Protección de datos de la ANSV, solicitando de manera formal, previa	12.1 El contratista presentó carta de custodia de la información, donde se indique la reserva y confidencialidad sobre los datos, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato	12.1.1 Carta de custodia de la información. Enlace: Evidencias Obligación 12	X		

	y escrita, la autorización o consentimiento informado para la toma de datos personales a los/as participantes, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como para la toma de fotografías y videos, si hay lugar a ello (Ley 1581 de 2012). El contratista no podrá utilizar dicha base de datos para fines distintos al objeto contractual y deberá certificar su depuración y devolución al finalizar el contrato					
13	Participar activamente en las reuniones de seguimiento, monitoreo y control convocadas por la supervisión del contrato, presentando los avances, ajustes y soportes requeridos	13.1 El contratista participó en todas las reuniones de seguimiento y mesas de trabajo convocadas por el equipo supervisor del contrato.	13.1 Actas de reunión realizadas hasta la fecha Enlace: Evidencias_Obligación_13	X		
14	Gestionar y obtener las aprobaciones formales de la supervisión del contrato y de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la ANSV, respecto a las líneas gráficas, piezas comunicativas, materiales pedagógicos y demás productos que lo requieran	14.1 El contratista presentó la propuesta de línea gráfica y avatares con las aprobaciones por parte de la OAC de las piezas graficas	14.1.1 Correo de aprobación de la línea gráfica Enlace: Evidencias_Obligación_14	X		
15	Presentar para cada fase de ejecución el avance de los indicadores del presente contrato, relacionados a lo largo del presente estudio previo	15.1 El contratista realizó el informe de implementación del plan de convocatoria y se realizó un informe de implementación de los tres modelos de sensibilización. Además, se realizó el diseño y edición de todos los productos de la caja de herramientas pedagógicas.	15.1.1 Informe de implementación Plan de convocatoria 15.1.2 Informe de implementación de los tres modelos de sensibilización 15.1.3 Documento Técnico Caja de herramientas pedagógicas Enlace: Evidencias_Obligación_15	X		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión durante el periodo evaluado, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato y a los productos presentados para la Fase 3

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades, situaciones administrativas ni técnicas que afectaran la ejecución del Contrato Interadministrativo ANSV-010-2026.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisión deja constancia de que, durante el periodo evaluado, el Contrato Interadministrativo ANSV-010-2026 inició formalmente su ejecución a partir del 03 de febrero de 2026, conforme a la suscripción del acta de inicio y al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes.

Así mismo, se deja constancia que, con ocasión del presente Informe de Supervisión No. 3, se verificó la entrega de los productos correspondientes a la Fase 3 – Ejecución, los cuales soportan el avance contractual del periodo evaluado y el trámite del tercero pago, conforme a la forma de pago establecida en el contrato [Informe 3](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II

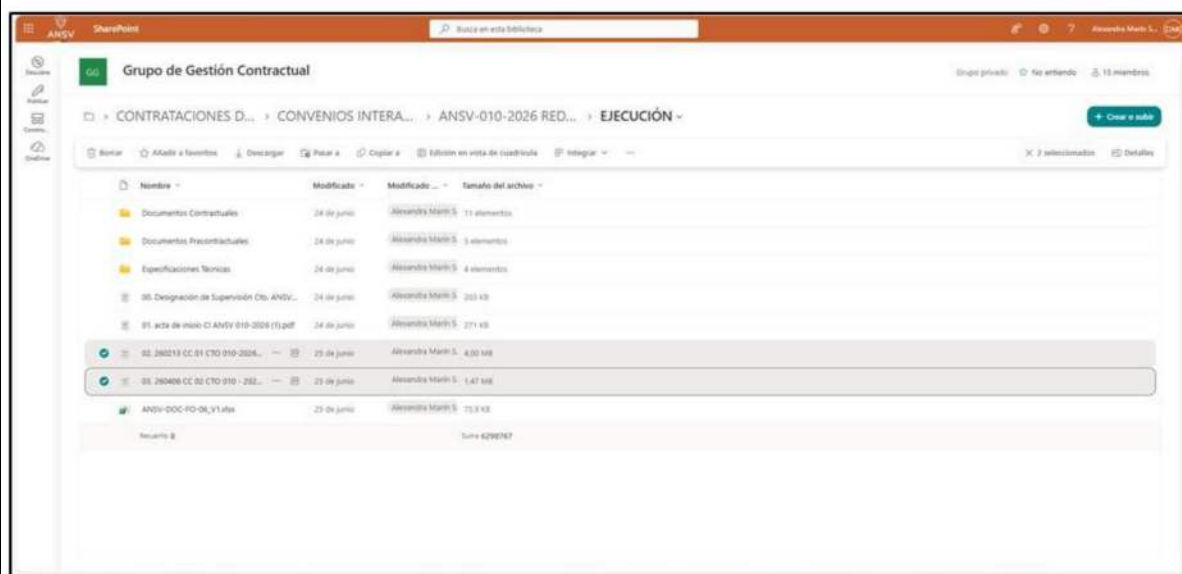
Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 07. Designación de Supervisión Cto. ANSV-010-2026.pdf	07. Designación de Supervisión Cto. ANSV-010-2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ acta de inicio CI ANSV 010-2026 (1).pdf	acta de inicio CI ANSV 010-2026 (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Informe de Supervisión # 1 ANSV-010-2026.pdf	Informe de Supervisión # 1 ANSV-010-2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe de Supervisión # 2 ANSV-010-2026.pdf	Informe de Supervisión # 2 ANSV-010-2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 02. 260213 CC 01 CTO 010-2026 REDUPI FASE 1.pdf	02. 260213 CC 01 CTO 010-2026 REDUPI FASE 1.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 03. 260406 CC 02 CTO 010 - 2026 REDUPI FASE2.pdf	03. 260406 CC 02 CTO 010 - 2026 REDUPI FASE2.pdf	Proveedor Descargar Detalle

se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

8.2 CONSTANCIA DE CARGUE DE INFORMES EXPEDIENTE GESTIÓN CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, el cargue en el repositorio digital contractual se encuentra al día (Incluyendo el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión puede evidenciarse en el siguiente enlace de la [EJECUCION](#)



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo
Documentos Contractuales	24 de junio	Alexandra Martín S.	11 elementos
Documentos Recontractuales	24 de junio	Alexandra Martín S.	3 elementos
Especificaciones Técnicas	24 de junio	Alexandra Martín S.	4 elementos
05. Designación de Supervisión Cto. ANSV...	24 de junio	Alexandra Martín S.	203 KB
01. acta de inicio CI ANSV 010-2026 (1).pdf	24 de junio	Alexandra Martín S.	271 KB
02. 260213 CC 01 CTO 010-2026...	25 de junio	Alexandra Martín S.	4,00 MB
03. 260406 CC 02 CTO 010 - 2026...	25 de junio	Alexandra Martín S.	1,47 MB
ANSV-DOC-FO-06_Y1.xlsx	25 de junio	Alexandra Martín S.	75,3 KB

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que mediante el memorando **20262000113971** del 09 de julio de 2026 se envía el comunicado, mediante el cual el supervisor del contrato emite aprobación producto No 3 correspondientes a la Fase 3 – Ejecución.

Productos Componente 1: Informe de Implementación del Plan de Convocatoria para los modelos de sensibilización acordado en la fase 2 con sus respectivos soportes (piezas

gráficas, envío de correos, publicaciones, base de datos), Informe de implementación de los modelos de sensibilización de acuerdo con lo establecido en la fase 4 - Sistematización con los respectivos soportes de ejecución (grabaciones de cada sesión, Actas y listas de asistencia de cada sesión, Resultados de evaluación pre, post y encuestas de satisfacción, Constancias de participación con soportes de envío de estas, Bases de Datos de todo el proceso, Seguimiento del registro de informaciones y plan de mejora con trazabilidad de ajustes), Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisión del contrato y el contratista del cargue de los contenidos y material de apoyo a la plataforma o espacio dispuesto. Productos Componente 2: Materiales pedagógicos y comunicativos finales (cartilla, infografías, videos, podcast, complementarios), Línea gráfica institucional implementada y aprobada, acta de cargue y verificación en la plataforma dispuesta, Backup digital del material completo y trazabilidad de versiones, Soportes de la ejecución de la difusión y entrega final, Informe final de ejecución del componente.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$363.000.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMPORTAMIENTO

NOMBRE SUPERVISOR: DARÍO RINCON JARAMILLO

CARGO SUPERVISOR: Director de la Dirección de Comportamiento

FIRMA: RINCON JARAMILLO digitalmente por DARIO RINCON JARAMILLO

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.